



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de noviembre de 2014

Núm. 553

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 3

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001042 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
Enmienda 4
Aprobación 4

162/001045 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la paralización de la privatización de AENA. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 5

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000266 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la agenda social del Gobierno 7

172/000267 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación de semiesclavitud de trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal (ETTs) 7

172/000268 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para erradicar la pobreza infantil 8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000177	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en relación con la crisis de salud pública generada tras el primer caso de contagio por el virus ébola en España. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
173/000178	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las previsiones del Gobierno acerca de la entrada en servicio de la «Y Vasca», para el año 2020. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	13
173/000179	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	14
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	17

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

181/002070	Pregunta formulada por el Diputado don José Martínez Olmos (GS), sobre repatriación de dos religiosos, previsiblemente afectados por el virus ébola, desde Liberia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055059). <i>Retirada</i>	18
181/002071	Pregunta formulada por el Diputado don José Martínez Olmos (GS), sobre evolución del brote de fiebre hemorrágica por virus ébola, así como riesgo existente de su aparición en España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054990). <i>Retirada</i>	18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

ERIAS REY, Antonio 23-10-2014

Alta:

VARELA LEMA, Margarita 28-10-2014

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

A Coruña:

VARELA LEMA, Margarita PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: VARELA LEMA, Margarita.

Circunscripción: A Coruña.

Número: 403.

Fecha: 28 de octubre de 2014.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000005)*

Número de miembros al 29 de octubre de 2014: 185.

Baja:

ERIAS REY, Antonio 23-10-2014

Alta:

VARELA LEMA, Margarita 29-10-2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001042

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 3 de octubre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«A la vista de la importancia que tiene para un desarrollo económico equilibrado y sostenible la conservación y el uso sostenible de la naturaleza, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la aplicación y puesta en marcha de los mandatos derivados de la Ley para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, asegurando su cumplimiento.
2. Ejecutar, en colaboración con todos los actores implicados y en concreto con los más próximos al territorio, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad en vigor.
3. Mejorar los instrumentos de desarrollo de la Ley, a completar su desarrollo reglamentario apenas iniciado, y a potenciar la capacidad de las administraciones públicas para su ejecución sobre la base de una mejora de las dotaciones presupuestarias asignadas.
4. Mantener informado al Parlamento sobre la evolución de la situación de la naturaleza en España mediante informes periódicos que permitan proponer nuevas medidas y actuaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/001042

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 528, de 3 de octubre de 2014, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder a la revisión del contenido de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para actualizar y optimizar su contenido a las necesidades actuales, en especial:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 5

1. Mejorar los sistemas de indicadores para el seguimiento de la biodiversidad, asegurando que los indicadores más importantes sean comunes y utilizados por todas las administraciones, con responsabilidad en el seguimiento del estado de conservación de la biodiversidad.

2. Mejorar los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, que han de permitir al ciudadano, de manera sencilla y clara, conocer las posibles limitaciones impuestas a estos territorios, así como fomentar todas aquellas actividades socioeconómicas compatibles con el espacio que permitan potenciar el empleo y el nivel de vida de las poblaciones incluidas en la Red.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/001045

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la paralización de la privatización de AENA publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 10 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la paralización de la privatización de AENA.

Enmienda

Se propone la adición de un nuevo punto del siguiente tenor literal:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a derogar los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 correspondientes al Capítulo I del Título II del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la paralización de la privatización de AENA.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 6

Se propone la modificación de la Proposición no de Ley quedando el texto redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar el proyecto de privatización de AENA Aeropuertos, S.A., y a la creación de un marco regulatorio que posibilite de manera real y efectiva la integración de las Comunidades Autónomas, instituciones regionales, locales y agentes privados, como las Cámaras de Comercio, en la gestión de los aeropuertos, configurando un nuevo modelo descentralizado de la gestión aeroportuaria.»

Justificación.

La gestión individualizada por aeropuerto es un modelo común en Europa donde no existe el planteamiento monopolístico que mantiene el Estado encubriéndose en un interés general, que en la realidad abandona en favor del interés del inversor privado. El modelo elegido acabará teniendo problemas en materia de defensa de la competencia, de profundas repercusiones para el futuro del servicio aeroportuario.

Entendemos que el sistema propuesto opta por dejar otro apartado esencial de los Estatutos de Autonomía vacío de contenido y por un sistema contrario a la gestión individualizada de los aeropuertos. Los Estatutos de Autonomía asumen la gestión de los aeropuertos de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa. A finales de los años 70, cuando eran redactados y pactados, nadie podría imaginar que, recurriendo a disculpas de índole administrativa en la definición de cuándo una sociedad mercantil se mantiene en el sector público, se vetaría la competencia autonómica de gestión aeroportuaria en un escenario en el que el 49% del capital de la sociedad gestora es privado.

En los términos del pacto estatutario la única alternativa a la gestión integral de los aeropuertos por el Estado era la gestión autonómica de los mismos, no su privatización. Esa fue la base del pacto de convivencia constitucional y estatutario que con este proyecto se está rompiendo en el continuo desvalor de los Estatutos de Autonomía que constituye la seña de identidad de la política territorial de este Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a iniciativa de su portavoz doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la paralización de la privatización de AENA.

Enmienda

De supresión.

Texto que se suprime:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar el proyecto de privatización de AENA Aeropuertos, S.A., garantizando su titularidad pública y su funcionamiento eficiente en red, con una participación determinante de las administraciones autonómicas y los agentes económicos y sociales de los territorios en su gestión.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 7

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000266

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la agenda social del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su agenda social, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

Se cumplen tres años desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, una etapa caracterizada por los recortes en políticas sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos, cuyas consecuencias son un alarmante crecimiento de la pobreza de las familias, mientras aumenta la desprotección y la brecha de la desigualdad.

La cifra de desempleados en España está en 5,428 millones de personas, el 40% de ellas no recibe prestación alguna. Las reformas llevadas a cabo han fomentado el trabajo precario y han tenido como terrible efecto que en nuestro país tener un empleo ya no supone salir de la pobreza. Mientras tanto, está teniendo lugar un deterioro de los servicios públicos. En el sistema de salud se ha producido la quiebra del principio de universalidad y los importantes recortes presupuestarios han repercutido en la disponibilidad, el acceso y la calidad de sus servicios. Los recortes y reformas en educación están minando la igualdad de oportunidades de los niños, haciendo cada vez más difícil el acceso a una educación de calidad. La aportación estatal a los servicios sociales se ha reducido a la mínima expresión, los programas de infancia y familia han estado desatendidos y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha sido muy debilitado.

Las consecuencias de estas políticas han afectado con mayor virulencia a los colectivos más vulnerables de la sociedad, hasta arrojarles a una situación de emergencia que requiere actuaciones inmediatas y eficaces.

Como respuesta, el Gobierno ha anunciado una serie de Planes cuyos objetivos, alcance e impacto sobre los colectivos a los que van dirigidos, no están en absoluto claros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la agenda social del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000267

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación de semiesclavitud de trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal (ETTs), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado Ricardo Sixto Iglesias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre la situación de semiesclavitud de trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal (ETTs), para debatir en el Pleno de la Cámara.

Cualquier análisis sobre los datos de contratación de las empresas de trabajo temporal en el sector agroalimentario y concretamente en la provincia de Valencia, vienen a demostrar que nos encontramos ante un uso y abuso de este tipo de contratación por parte de estas empresas que es realmente preocupante al provocar discriminaciones en el conjunto de la contratación y precarizar las relaciones laborales incidiendo en especial en mujeres, jóvenes y mayores de 45 años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la situación de semiesclavitud de trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal (ETTs).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000268

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para erradicar la pobreza infantil, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa llevar a cabo para erradicar la pobreza infantil, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La crisis económica ha golpeado de forma contundente a nuestro país creando una situación que podría calificarse de emergencia social en numerosos sentidos. Los niveles de desempleo se encuentran a fecha de hoy, según la EPA, en 5.427.700 personas. Una cifra de parados superior a la de los inicios de la crisis y de la que no existen previsiones que disminuya de los cinco millones, al menos, durante el año 2015. Otro dato preocupante es que 1.789.400 hogares se encuentran con todos sus miembros desempleados y que dos millones de personas desempleadas no recibirán ninguna prestación según lo establecido por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las consecuencias sociales de la crisis económica ya han sido advertidas por organizaciones como Cáritas o UNICEF. La realidad social de España se ha transformado en los últimos años dejando un panorama desolador para parte importante de la población que ha pasado a vivir bajo los umbrales de la pobreza y la exclusión social, pero sobre todo para los más vulnerables: los menores. Según UNICEF en los dos últimos años la pobreza infantil se ha profundizado en nuestro país. La organización de Naciones Unidas ya ha denunciado de manera recurrente que «cada vez hay más niños y niñas pobres y cada vez son más pobres». El INE corrobora sus denuncias al señalar que en el año 2013 en España, un 32,6% de los menores de 0 a 17 años, lo que suponen más de 3 millones de menores de edad, se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social; el 8,3% de los menores vivían en hogares con privación material

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 9

severa; el 46,9% de los hogares con menores de 0 a 17 años no podían afrontar gastos imprevistos, con las repercusiones directas que éstos tienen en el desarrollo psicosocial de los menores; y el 50,9% de los hogares con menores de edad no podían permitirse irse una semana de vacaciones.

La Comisión Europea ha instado a los Estados miembros, a través de la Recomendación de 2013 «Invertir en infancia», a que tomen medidas de manera urgente en cuanto a la lucha contra la pobreza infantil en torno a tres ejes: el acceso de las familias y los menores a los recursos adecuados; el acceso a servicios de calidad; y el derecho de los menores a participar en la toma de decisiones.

Otros Estados miembros han implantado ya políticas y programas fuertemente comprometidos con la erradicación de la pobreza infantil en su territorio. Por ejemplo, existen diferentes países que han instaurado o aumentado las cuantías anuales por hijo a cargo para menores y menores con discapacidad; otros Estados han aumentado los límites de renta que tenían establecidos para acceder a una prestación por hijo a cargo; y los más ambiciosos han implantado una política de carácter universal de prestación por hijo a cargo basada en una cuantía mensual destinada a toda familia con menores entre 0 y 17 años. De hecho, España es uno de los 6 Estados miembros de la Unión Europea que no posee este tipo de prestación.

En 2010 España se comprometió ante la Unión Europea a reducir aproximadamente el número de menores en situación de pobreza hasta 2020 alrededor de 250.000, pero el número de niños pobres sigue aumentando de manera progresiva. En 2012 nuestro país asumió que la pobreza infantil sería una prioridad en los planes de acción en materia de inclusión social y apoyo a las familias. Como consecuencia de este compromiso a finales del 2013 se incluyó la pobreza infantil como prioridad en el Plan Nacional de Inclusión Social. Sin embargo, el número de menores expuestos a la pobreza continúa aumentando y las medidas del Gobierno llevadas hasta el momento se han mostrado insuficientes para frenar este ascenso de la pobreza y la exclusión social entre las personas más vulnerables de nuestra sociedad, así como parecen insuficientes los esfuerzos presupuestarios que se planean de cara al próximo ejercicio para erradicar la pobreza infantil en nuestro país.

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa llevar a cabo para erradicar la pobreza infantil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000177

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en relación con la crisis de salud pública generada tras el primer caso de contagio por el virus ébola en España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la gestión del Gobierno de la crisis de salud pública por el ébola.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 10

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Abrir una investigación oficial relativa a la gestión desarrollada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad de Madrid para determinar todos los extremos que han condicionado la infección por el virus de ébola que hasta ahora ha afectado a la auxiliar de enfermería Teresa Romero. El resultado de dicha investigación será remitido a la Cámara y puesto a disposición de todos los grupos parlamentarios.

2) Mantener permanentemente informada a la ciudadanía respecto de la evolución de la crisis y desarrollar campañas de información ciudadana sobre la enfermedad de ébola para fomentar el mejor conocimiento de las medidas de prevención que deben adoptar y las características de la transmisión de esta enfermedad, y contribuir al mejor conocimiento de la misma y ofrecer la mayor seguridad a todos y a todas.

3) Restituir urgentemente al hospital Carlos III como centro de referencia en materia de enfermedades infecciosas, como la infección por ébola.

4) Proceder a la creación de un Centro nacional de control de enfermedades, bajo la dependencia del ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que incorpore las actuales estructuras de salud pública del Instituto de Salud Carlos III.

5) Proceder a la creación de un Grupo de Trabajo con el mandato de elaborar un informe con propuestas operativas para reforzar la Salud Pública en España y su preparación para hacer frente a las crisis sanitarias.

6) Asegurar la incorporación al Comité Científico, y vinculados al «Comité Especial para la gestión en España de la enfermedad por el virus ébola», de todas las sociedades científicas y profesionales concernidas en la atención al problema de la infección por ébola y, especialmente, de las sociedades científicas de atención primaria.

7) Asegurar un presupuesto extraordinario del Gobierno de España para que las Comunidades Autónomas hagan frente y puedan disponer de todos los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar con total seguridad el ejercicio de su trabajo. Ello requiere el desarrollo de acciones de formación reglada para los profesionales implicados y la dotación y equipamiento de seguridad que determinen los protocolos.

8) Proceder a la habilitación urgente de un presupuesto extraordinario por parte del Gobierno de España para la Cooperación al desarrollo en los países afectados y liderar en el ámbito de la UE una acción de Cooperación al Desarrollo para ayudar en la dotación de recursos a los países africanos afectados por el virus ébola.

El Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento y apoyo a los profesionales de la sanidad pública y reprobando las manifestaciones del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid que denigraron la profesionalidad y el honor de Teresa Romero y de los profesionales de la sanidad pública madrileña.

El Congreso de los Diputados, ante los graves fallos de todo tipo producidos en la gestión de esta crisis de salud pública, que han sido tácitamente reconocidos por las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros del 10 de octubre, en el que fue sustituida en la dirección y coordinación de la misma, insta al Gobierno para que por el Presidente del Gobierno se proceda al cese de doña Ana Mato Adrover como Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 11

relación con la crisis de salud pública generada tras el primer caso de contagio por el virus ébola en España.

Enmienda

De modificación.

Después del punto 8:

«El Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento y apoyo a los profesionales de la sanidad pública y reprueba las manifestaciones del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid que denigraron la profesionalidad...»

Por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento y apoyo a los profesionales de la sanidad pública y en particular a Teresa Romero y reprueba las manifestaciones del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la campaña pública de linchamiento que denigraron la profesionalidad...»

Enmienda

De modificación.

Al final del texto:

«El Congreso de los Diputados, ante los graves fallos de todo tipo ... se proceda al cese de D.^a Ana Mato Adrover como Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.»

Por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados, ante los graves fallos de todo tipo ... se proceda al cese de D.^a Ana Mato Adrover como Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por su responsabilidad en la improvisación, negligencia y falta de transparencia en la crisis del ébola.»

Enmienda

De adición.

«Añadir después del punto 8:

9) A desarrollar los contenidos y organismos de vigilancia, planificación, coordinación, asesoramiento y participación pública previstos en la Ley 33/2011 y paralizados por el Gobierno.

10) A impulsar el análisis y revisión continuada de los protocolos, de acuerdo con la OMS y la UE y en particular con respecto a la toma de muestras para diagnósticos, el seguimiento de los contactos, así como la formación, las infraestructuras y los medios más adecuados para garantizar el trabajo de los profesionales sanitarios.

11) A facilitar el envío de personal médico y sanitario a la zona, así como los recursos materiales para reforzar la respuesta de los países afectados, y a aumentar los fondos de I+D para la previsión y el tratamiento de enfermedades infecciosas.

12) A adoptar las medidas necesarias para que la base logística de Gran Canaria (de uso para el Programa Mundial de Alimentos) se convierta en un puente aéreo con capacidad de evacuación, plataforma de escalas, de tránsito y de refuerzo logístico.

13) A adoptar las medidas presupuestarias necesarias para dotar de financiación al plan de respuesta humanitaria y de desarrollo a medio y largo plazo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 12

14) Estas acciones se implementarán bajo el auspicio de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, que ejerce el liderazgo técnico de la respuesta de la comunidad internacional al virus, y en colaboración con las organizaciones humanitarias españolas desplegadas en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en relación con la crisis de salud pública generada tras el primer caso de contagio por el virus ébola en España.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«Promover la homogeneización, coordinación y ejecución de las medidas de prevención, difusión y actuación destinadas a controlar posibles epidemias en nuestro país, tanto de recogido en el artículo 14 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.»

Justificación.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública atribuye la competencia de homogeneizar los criterios utilizados en la vigilancia epidemiológica, así como la gestión de las alertas supraautonómicas al Ministerio de Sanidad.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«3. Establecer centros de referencia a nivel nacional, habilitando, además, las partidas presupuestarias necesarias para que dichos centros reciban una financiación finalista específica para esta función, que garantice de los medios materiales y humanos necesarios para cumplir su papel estratégico dentro del Sistema Nacional de Salud.»

Texto que se sustituye:

«3. Restituir urgentemente al hospital Carlos III como centro de referencia en materia de enfermedades infecciosas, como la infección por ébola.»

Justificación.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública atribuye la competencia de homogeneizar los criterios utilizados en la vigilancia epidemiológica, así como la gestión de las alertas supraautonómicas al Ministerio de Sanidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 13

173/000178

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las previsiones del Gobierno acerca de la entrada en servicio de la «Y Vasca», para el año 2020, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las previsiones del Gobierno sobre la entrada en servicio de la «Y Vasca» para 2020.

En el debate parlamentario de la interpelación urgente de la que trae consecuencia esta Moción, la Ministra de Fomento manifestó:

«Quiero empezar resaltando la importancia estratégica que tiene la Y Vasca para el País Vasco, para toda España, para toda Europa, sobre todo porque va a vertebrar el territorio y va a permitir mayor cohesión interterritorial. Esta importancia internacional radica en que es la puerta de entrada a la Península de dos corredores esenciales en las políticas de transporte europeo: en primer lugar, del denominado corredor atlántico, uno de los nueve corredores formados por infraestructuras que pertenecen, como saben, a la red básica. Se trata de corredores prioritarios para la estructuración del transporte en la Unión Europea.»

Por su parte, la Decisión N.º 884 del Parlamento Europeo y del Consejo, de abril de 2004, establece que este corredor debe de estar definitivamente implementado en el año 2020.

De hecho, en el debate referido anteriormente la Ministra de Fomento afirmó literalmente: «si todos los Gobiernos, como el de esta ministra, invierten lo que se está invirtiendo, la Y vasca no estará en 2020, estará mucho antes de 2020».

En consecuencia, dado su carácter estratégico y prioritario y en orden a cumplir con el mandato de las Instituciones Europeas es necesario establecer y garantizar la disposición de los recursos necesarios para la puesta en servicio de la Y Vasca. Por todo lo anterior presentamos la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ratificar públicamente la afirmación de la Ministra de Fomento de que la Y Vasca estará finalizada en el año 2020.
2. Elaborar en el plazo de 3 meses un documento que recoja la planificación cronológica y presupuestaria que confirme técnicamente la anterior afirmación de la Ministra, y defina los pasos a dar para hacer realidad este compromiso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre las previsiones del Gobierno acerca de la entrada en servicio de la «Y Vasca», para el año 2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en la ejecución de la Y vasca en el marco de colaboración existente con el Gobierno Vasco y el Estado, como elemento vertebrador del territorio y de la mejora de la cohesión de nuestro país, con el objetivo de hacer realidad esta infraestructura en el menor plazo posible.

2. Intensificar la colaboración con las Administraciones e instituciones implicadas, para continuar trabajando junto a ellas en las soluciones sostenibles tanto técnica como económicamente necesarias para la llegada del AVE a las ciudades vascas».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las previsiones del Gobierno acerca de la entrada en servicio de la «Y Vasca».

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto:

«3. Acometer a lo largo del periodo 2015-2020 las obras pendientes del TAV en el tramo ferroviario Burgos-Vitoria, en plataforma de alta velocidad, para permitir en 2020 la conexión de la Y vasca con el corredor atlántico en su tramo Madrid-Irún.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000179

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Investigar y analizar los fallos ocurridos en la aplicación de los protocolos existentes frente al ébola, y si es el caso, instar a su revisión y modificación, en el marco de 14 recomendaciones de las directrices de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el tratamiento de pacientes infectados por el virus en los países altamente afectados.

— Mejorar la política de comunicación sobre la situación actual del ébola, así como de su evolución, informando, en todo momento, de forma clara y transparente a la ciudadanía evitando crear alarmismo entre la población.

— Informar y formar a los profesionales sanitarios, así como a otros profesionales que puedan estar en contacto con personas contagiadas por el virus del ébola, con garantías y con tiempo suficiente con el objetivo de evitar posibles contagios. Asimismo, garantizar que los profesionales sanitarios dispongan de los equipos y medios materiales adecuados para desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

— Adoptar las medidas necesarias para que la base logística de Gran Canarias, de uso para el Programa Mundial de Alimentos, se convierta en un puente aéreo con capacidad de evacuación, plataforma de escalas y tránsito, así como de refuerzo logístico para hacer frente a cualquier necesidad de medios humanos o materiales en la lucha global contra el ébola.

— Participar en la lucha internacional contra el ébola, contribuyendo con recursos humanos y financieros, en aras a aunar esfuerzos para combatir y erradicar cuanto antes la epidemia del ébola, de manera prioritaria en los países de África Occidental con mayor número de afectados, teniendo en cuenta que según la OMS se trata de la epidemia de salud pública más severa de los últimos tiempos modernos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola.

Enmiendas

De adición.

Se propone añadir al texto:

«— A desarrollar los contenidos y organismos de vigilancia, planificación, coordinación, asesoramiento y participación pública previstos en la Ley 33/2011 y paralizados por el Gobierno.

— A impulsar el análisis y revisión continuada de los protocolos, de acuerdo con la OMS y la UE y en particular con respecto a la toma de muestras para diagnósticos, el seguimiento de los contactos, así como la formación, las infraestructuras y los medios más adecuados para garantizar el trabajo de los profesionales sanitarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 16

— A facilitar el envío de personal médico y sanitario a la zona, así como los recursos materiales para reforzar la respuesta de los países afectados, y a aumentar los fondos de I+D para la previsión y el tratamiento de enfermedades infecciosas.

— A adoptar las medidas necesarias para que la base logística de Gran Canaria (de uso para el Programa Mundial de Alimentos) se convierta en un puente aéreo con capacidad de evacuación, plataforma de escalas, de tránsito y de refuerzo logístico.

— A adoptar las medidas presupuestarias necesarias para dotar de financiación al plan de respuesta humanitaria y de desarrollo a medio y largo plazo.

— Estas acciones se implementarán bajo el auspicio de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, que ejerce el liderazgo técnico de la respuesta de la comunidad internacional al virus, y en colaboración con las organizaciones humanitarias españolas desplegadas en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Intensificar la investigación y el análisis de la aplicación de los protocolos existentes, y mantener su revisión. Esto debe hacerse siguiendo las recomendaciones de las directrices de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los países altamente afectados para el tratamiento de pacientes infectados, a fin de garantizar que no se produzcan más contagios por esta vía.

— Reforzar la comunicación acerca de la evolución de la situación de la enfermedad y del protocolo de actuación y medidas de prevención y de la atención a los potenciales contactos. Continuar informando, en todo momento, de forma clara y transparente a la ciudadanía evitando crear alarmismo entre la población.

— Informar y formar a los profesionales sanitarios, así como a otros profesionales que puedan estar en contacto con personas contagiadas por el virus del ébola, con garantías y con tiempo suficiente con el objetivo de evitar posibles contagios. Asimismo, garantizar que los profesionales sanitarios dispongan de los equipos y medios materiales adecuados para desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

— En coordinación con el resto de los países miembros de la Unión Europea y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y el resto de organismos internacionales, contribuir al despliegue de capacidades y recursos técnicos y logísticos para incrementar la respuesta sobre el terreno. Para esta contribución, se valorarán las capacidades y posibilidades en cada ámbito.

— Reforzar la lucha en el ámbito internacional contra virus de ébola dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios en aras a aunar esfuerzos para combatir y erradicar, de manera prioritaria en los países de África Occidental con mayor número de afectados, cuanto antes la epidemia del virus de ébola, que según la Organización Mundial de la Salud se trata de la epidemia de salud pública más severa de los últimos tiempos modernos.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 17

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara (Convergència i Unió), presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«Promover la homogeneización, coordinación y ejecución de las medidas de prevención, difusión y actuación destinadas a controlar posibles epidemias en nuestro país, tanto de recogido en el artículo 14 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Habilitando, además, las partidas presupuestarias necesarias para que dichos centros reciban una financiación finalista específica para esta función, que garantice de los medios materiales y humanos necesarios para cumplir su papel estratégico dentro del Sistema Nacional de Salud.»

Justificación.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública atribuye la competencia de homogeneizar los criterios utilizados en la vigilancia epidemiológica, así como la gestión de las alertas supraautonómicas al Ministerio de Sanidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

173/000179

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones adoptadas y las que tiene previsto adoptar el Gobierno frente al virus del ébola ha acordado lo siguiente:

«— Intensificar la investigación y el análisis de la aplicación de los protocolos existentes, y mantener su revisión. Esto debe hacerse siguiendo las recomendaciones de las directrices de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los países altamente afectados para el tratamiento de pacientes infectados, a fin de garantizar que no se produzcan más contagios por esta vía.

— Reforzar la comunicación acerca de la evolución de la situación de la enfermedad y del protocolo de actuación y medidas de prevención y de la atención a los potenciales contactos. Asimismo se continuará informando, en todo momento, de forma clara y transparente a la ciudadanía evitando crear alarmismo entre la población.

— Informar y formar a los profesionales sanitarios, así como a otros profesionales que puedan estar en contacto con personas contagiadas por el virus del ébola, con garantías y con tiempo suficiente con el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 553

5 de noviembre de 2014

Pág. 18

objetivo de evitar posibles contagios. Asimismo, garantizar que los profesionales sanitarios dispongan de los equipos y medios materiales adecuados para desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

— En coordinación con el resto de los países miembros de la Unión Europea y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y el resto de organismos internacionales, contribuir al despliegue de capacidades y recursos técnicos y logísticos para incrementar la respuesta sobre el terreno. Para esta contribución, se valorarán las capacidades y posibilidades en cada ámbito.

— Reforzar la lucha en el ámbito internacional contra virus de ébola dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios en aras a aunar esfuerzos para combatir y erradicar, de manera prioritaria en los países de África Occidental con mayor número de afectados, cuanto antes la epidemia del virus de ébola, que según la Organización Mundial de la Salud se trata de la epidemia de salud pública más severa de los últimos tiempos modernos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

181/002070 y 181/002071

Por escrito de fecha 23 de octubre de 2014, se han retirado las siguientes preguntas formuladas por el Diputado don José Martínez Olmos sobre:

— Repatriación de dos religiosos, previsiblemente afectados por el virus ébola, desde Liberia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055059) (núm. expte. 181/002070), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 27 de octubre de 2014.

— Evolución del brote de Fiebre Hemorrágica por virus ébola, así como riesgo existente de su aparición en España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054990) (núm. expte. 181/002071), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 546, de 27 de octubre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.